



Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones

Año gravable 2024

220

		Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones					4.Número de Formulario	10003977	23690	305219	
Retenedor	5.Número de Identificación Tributaria (NIT) 899999068		6.DV.	7.Primer Apellido 1	8.Segundo Apellido	9.Primer Nombre	10.Otros Nombres				
	11.Razón Social ECOPETROL S.A.										
Empleado	24. Tipo de documento 13	25.Número de identificación 91213580		26.Primer Apellido SALINAS	27.Segundo Apellido GARNICA	28.Primer Nombre TRINO	29.Otros Nombres				
	Periodo de la Certificación 30. DE: 2024 01 01 31. A: 2024 12 31			32.Fecha de Expedición 2025 03 25	33.Lugar donde se practicó la retención BOGOTA			34.Cód. Dpto. 11	35.Cód Ciudad/ Municipio 1		
Concepto de los Ingresos								Valor			
Pagos por salarios								36	\$ 523.031.000,00		
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.								37	\$ 0,00		
Valor del exceso de los pagos por alimentación mayores a 41 UVT, art. 387-1 E.T.								38	\$ 0,00		
Pagos por honorarios								39	\$ 0,00		
Pagos por servicios								40	\$ 0,00		
Pagos por comisiones								41	\$ 0,00		
Pagos por prestaciones sociales								42	\$ 23.500.000,00		
Pagos por viáticos								43	\$ 0,00		
Pagos por gastos de representación								44	\$ 0,00		
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo								45	\$ 0,00		
Otros pagos								46	\$ 10.691.000,00		
Auxilio de cesantía e intereses efectivamente pagados al empleado								47	\$ 0,00		
Auxilio de cesantía reconocido a trabajadores del régimen tradicional del CST, contenido en el Capítulo VII, Título VIII Parte Primera								48	\$ 0,00		
Auxilio de cesantía consignado al fondo de cesantías								49	\$ 0,00		
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez								50	\$ 0,00		
Apoyos económicos educativos financiados con recursos públicos, no reembolsables o condonados								51	\$ 0,00		
Total de Ingresos Brutos (Suma 36 a 51)								52	\$ 557.222.000,00		
Concepto de los Aportes								Valor			
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador								53	\$ 1.173.000,00		
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador								54	\$ 21.111.000,00		
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS								55	\$ 0,00		
Aportes voluntarios a fondos de pensiones								56	\$ 0,00		
Aportes a cuentas AFC								57	\$ 0,00		
Aportes a cuentas AVC								58	\$ 0,00		
Ingreso laboral promedio de los últimos seis meses anteriores (numeral 4 art. 206 E.T.)								59	\$ 0,00		
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones								60	\$ 139.941.000,00		
Nombre del pagador o agente retenedor LEONARDO . WALLES VALENCIA 94493860											
Datos a cargo del trabajador o pensionado											
Concepto de otros ingresos								Valor recibido	Valor retenido		
Arrendamientos								61	68		
Honorarios, comisiones y servicios								62	69		
Intereses y rendimientos financieros								63	70		
Enajenación de activos fijos								64	71		
Loterías, rifas, apuestas y similares								65	72		
Otros								66	73		
Totales: (Valor recibido: Suma 61 a 66), (Valor retenido: Suma 68 a 73)								67	74		
Total retenciones año gravable (Suma 60 + 74)								75			
Item	76. Identificación de los bienes poseídos								77. Valor Patrimonial		
1											
2											
3											
Deudas vigentes a 31 de Diciembre											
Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario											
79. Tipo documento 0	80. No. Documento 0	81. Apellidos y Nombres	82. Parentesco								
Certifico que durante el año gravable:								Firma del Trabajador o Pensionado			
1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT. 2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT. 3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas a 31 de diciembre del año gravable. 4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT. 5. Que el total de mis compras y consumos no superó la suma de 1.400 UVT. 6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedió los 1.400 UVT. Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable.											
Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que cumpla con lo establecido en el artículo 1.6.1.13.2.7. del Decreto 1625 de 2016 Único reglamentario en materia tributaria. Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).											

**GERENCIA DE SERVICIOS COMPARTIDOS
SERVICIOS AL PERSONAL
GESTIÓN DE NÓMINA**

Detalle de su certificado de ingresos y retenciones. Este le ayudará como soporte en la preparación de su declaración de renta.

Datos Empleado

Identificación: 91213580
 Nombres: TRINO SALINAS GARNICA
 Año Gravable: 2024
 Fecha límite para declarar 10/9/2025

Ingreso mensual promedio en los 6 últimos meses: \$ 0 , de acuerdo al Artículo 206 E.T, numeral 4.

NOTA: EL VALOR DEL INGRESO MENSUAL PROMEDIO ANTERIOR SOLO ES PARA EFECTO DE DETERMINAR LA CESANTIA GRAVADA Y NO GRAVADA EN SU DECLARACIÓN DE RENTA

Descripción	Renglón	Valor
SALARIO BASICO INTEGRAL	36	\$ 264.691.724
FACTOR PRESTACIONAL SALARIO INTEGRAL	36	\$ 185.311.191
PERMISO REMUNERADO	36	\$ 1.382.378
INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD GENERAL 100%	36	\$ 20.735.669
BENEFICIO ANTIGUEDAD EN TIEMPO X DINERO	36	\$ 1.382.378
COMPENSACION VARIABLE SIN INCIDENCIA SAL	36	\$ 47.492.492
RETROACTIVO SALARIO INTEGRAL	36	\$ 1.196.792
RETROACTIVO FACTOR PRESTACIONAL	36	\$ 837.877
	Total Renglón 36	\$ 523.030.501
VACACION EN TIEMPO	42	\$ 23.500.425
	Total Renglón 42	\$ 23.500.425
AUXILIO DE CONECTIVIDAD	46	\$ 1.878.707
CAVIPETROL APORTE ECOPETROL	46	\$ 8.806.039
AJU (+) AUXILIO DE CONECTIVIDAD	46	\$ 6.652
	Total Renglón 46	\$ 10.691.398

Los asalariados que no sean responsables del impuesto a las ventas del régimen común, cuyos ingresos brutos provengan por lo menos de un ochenta porciento (80%) de pagos originados en una relación laboral legal y reglamentaria, siempre y cuando en el año gravable 2024 se cumplan la totalidad de los siguientes requisitos adicionales:

1. Que el patrimonio bruto en el último día del año gravable 2024 no exceda de 4.500 UVT (\$ 211.793.000).
2. Que los ingresos brutos sean inferiores a 1.400 UVT (\$ 65.891.000).
3. Que los consumos mediante tarjeta de crédito no excedan de 1.400 UVT (\$ 65.891.000).
4. Que el valor total de compras y consumos no supera las 1.400 UVT (\$ 65.891.000).
5. Que el valor total acumulado de consignaciones bancarias, depósitos e inversiones financieras, no excede de 1.400 UVT (\$ 65.891.000).

Valor UVT para año 2024: \$ 47065